



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD ENERO DE 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ

CARGO

Secretario de Gobierno

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO ☐

INVERSIÓN (*) ☒

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

GOVERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA

SECTOR

GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

META

VIGENTE

NOMBRE DEL PROYECTO

CHÍA

CÓDIGO BPPIN

2024251750051

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONOCIMIENTO, PREPARACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

PERFIL REQUERIDO

Se requiere contratar una (1) persona natural que acredite título profesional en administración y/o ciencias de la educación y/o ciencias sociales y/o humanas y/o ciencias naturales, acreditado mediante diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional, y contar con experiencia mínima de 11 meses en actividades relacionadas con el objeto contractual, que deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales o contratos.

OBLIGACIONES

1.

Brindar apoyo en la organización y desarrollo en el marco de las reuniones adelantadas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Chía.

2.

Dar apoyo en la verificación de posibles escenarios de riesgos que se puedan presentar en el Municipio de Chía, emitiendo el respectivo concepto técnico.

3.

Apoyar a la Secretaria de Gobierno en el acompañamiento a los Puestos de Mando Unificados (PMU) que se convoquen en torno a gestión del riesgo de desastres y cambio climático.

4.

Proyectar y apoyar técnicamente la respuesta a PQRS desde el área de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Chía.

5.

Apoyar la realización de visitas a las amenidades en cumplimiento de las normativas vigentes en el Municipio de Chía.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

En mi calidad de Secretario de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Para dar cumplimiento a las actividades antes señaladas, la Secretaría de Gobierno requiere contar con los servicios profesionales para asistir el desarrollo y la ejecución de las acciones del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana adoptado mediante el decreto 278 de 2020, y demás disposiciones reglamentarias.

Un profesional en administración de empresas puede generar un impacto significativo en las actividades del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) a través de varias contribuciones clave. En primer lugar, su habilidad en la planificación estratégica y la ejecución de estrategias optimiza la respuesta y mitigación de desastres. Además, la gestión eficiente de recursos humanos, financieros y materiales es crucial para las actividades del CMGRD. En cuanto a la evaluación de riesgos y la emisión de conceptos técnicos, los administradores de empresas utilizan técnicas de evaluación para identificar, analizar y priorizar riesgos, proporcionando conceptos técnicos basados en datos y análisis rigurosos. Esto facilita la toma de decisiones informadas y efectivas.

En el acompañamiento de los Puestos de Mando Unificado (PMU), estos profesionales aseguran que las operaciones se realicen con transparencia y ética, minimizando riesgos de corrupción. También pueden desarrollar mapas de riesgo anticorrupción, identificando áreas vulnerables y proponiendo medidas preventivas para fortalecer la integridad institucional. Estas competencias no solo mejoran la eficiencia operativa del CMGRD, sino que también aseguran una gestión integral y transparente del riesgo de desastres, contribuyendo a la resiliencia y seguridad de la comunidad

Para satisfacer la necesidad en este contrato se requiere contratar una (1) persona natural que acredite título profesional en administración y/o ciencias de la educación y/o ciencias sociales y/o humanas y/o ciencias naturales, acreditado mediante diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional y contar con experiencia mínima de 11 meses en actividades relacionadas con el objeto contractual, que deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales o contratos.

Cordialmente,

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ NOMBRE	 FIRMA
---	--